

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Inscripción en el Registro de inspectores de cuentas y auditores externos

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a las sociedades interesadas inscribirse en el Registro de inspectores de cuentas y auditores externos (RICAЕ), a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **la plataforma web de CMF sin papel, además de la oficina de partes y correo electrónico de CMF**.

¿A quién está dirigido?

Este registro está dirigido a personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas y en la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 477](#).

Los [inspectores](#) no tienen la facultad de efectuar auditorías de estados financieros a sociedades anónimas fiscalizadas por la CMF.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentación exigida en [Norma de Carácter General N° 477](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

10 [unidades de Fomento](#).

En línea:

1. Haga clic en el botón "Inscribirse en el registro".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en "Ingreso a CMF sin papel" pulse el botón "Claveúnica".
3. Ingrese su RUN y clave de ClaveÚnica, y presione "Continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Complete el formulario y en:
 1. "Tipo de Entidad", seleccione "Organismos Públicos" o "Público en General", según corresponda.
 2. "Tipo Documento", seleccione "Correspondencia a la CMF".
5. Adjunte los antecedentes necesarios.
6. Una vez completado el formulario, pulse el botón "Enviar".

Importante:

- Debe ingresar una [carta de presentación](#) que detalle su solicitud.
- Cada archivo que adjunte puede tener un tamaño máximo de 7 MB y puede ser PDF, XLS, XLSX, DOC o DOCX.
- Si tiene dudas, consulte el [manual de usuario](#) de CMF sin papel.
- El tiempo máximo de sesión es de diez minutos. Si quiere resetear el tiempo de sesión, recargue la página (pero perderá lo completado).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción al registro.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/111142-inscripcion-en-el-registro-de-inspectores-de-cuentas-y-audidores-externos>